

## RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

### Acta\_Resolución\_Conv.\_FIHAC/15\_2020

|   |   |
|---|---|
| PUESTO                                    | Técnico/a de Proyecto, nº de puestos 1                      |
| DIVISIÓN DE DEPENDENCIA                   | Desarrollo y ejecución de proyectos                         |
| ÁREA DE DEPENDENCIA                       | Hidrobiología y Gestión Ambiental                           |
| <b>CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN</b> |   |
| TIPO DE CONTRATO                          | Temporal realiz. proy. de invest. científ. y tec.           |
| DURACIÓN ESTIMADA                         | 12 meses  |
| LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO           | Santander (IHCantabria)                                     |
| REMUNERACIÓN                              | 19.148,32 €/año (12 mensualidades anuales) de salario bruto |
| FECHA DE INCORPORACIÓN                    | 13/01/2021  |
| <b>PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL</b>   |   |
| TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN              | Acceso libre  |
| CÓDIGO:                                   | Conv._FIHAC/15_2020   |
| FECHA DEL INFORME:                        | 07/01/2021  |

**Raúl Medina Santamaría**, en calidad de Vicepresidente de la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, en ejercicio de las facultades conferidas por su Patronato que le facultan en materia de personal para:

11. «Organizar, dirigir, modificar e inspeccionar todos los departamentos de la FUNDACIÓN, contratando y despidiendo empleados, cualquiera que fuere su categoría o condición, determinando sus funciones y asignando sueldos, gratificaciones, dietas o emolumentos especiales, y aplicando, en su caso, las medidas disciplinarias que correspondan. »

Y de conformidad con lo documentado en el informe del proceso de selección de personal de referencia,

### RESUELVE

**La contratación de Juncal Cabrera Busto, de acuerdo con las condiciones y características de la misma que figuran en el encabezado de la presente resolución<sup>1</sup>.**

A los efectos oportunos, firma la presente en Santander, a 7 de enero de 2021

Fdo. **Raúl Medina Santamaría**

<sup>1</sup> Se concede un plazo de 3 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para que sea firme, en prevención de recibir alguna reclamación o disconformidad a lo dispuesto. Cualquier comunicación en este sentido deberá ser dirigida por correo electrónico, dentro del plazo establecido, a la dirección [ihconvocatoriaperson@unican.es](mailto:ihconvocatoriaperson@unican.es) indicando el código de Acta de Resolución a la que se refiere.

Se debe tener en cuenta, en cualquier caso, que la selección y la contratación de personal se encuentran en el ámbito de gestión de la Fundación, dentro del régimen laboral, y que, por tanto, no se trata de actos administrativos que admitan recurso alguno.